DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/4604/2015 BITÁCORA: 15/G1-0102/09/15

Toluca, México, 09 de Septiembre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

RANCHERIA CERRO GORDO S/N VALLE DE BRAVO VALLE DE BRAVO 51200 VALLE DE BRAVO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el articulo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, esuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2055/08 de fecha 05 de Septiembre de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	!	1		imprenta inicial	impropto final
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	miciai	final		
INMUEBLE UBICADO EN LA RANCHERIA DE CERRO GORDO, Valle de	14	24	37	14777085	14777098
Bravo, F-15-110-NOM-016, morillos, Pinus patula, (Pino), 40.917 Metro	3				
cúbicos		1		Į	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Septiembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedida en en en illorestat de la conforme anual EDIO AIVIDIENTE Y REC. NATURALES

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL



DELEGACION FEDERAL Director General de Destión foresta A de Stelles de la SEMARNAT. - México. faffino derez. C.c.p. Lic. Guillerm S D.F.

M, en C. Ana Margarita Barno Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México. - Tolum, Méx.

Ing. Raúl Galindo Quinonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metepec, Méx.

Ing. Érresto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semamat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semamat.gob.mx

